

Acta 16-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 14 catorce de Abril del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:37 ocho horas con treinta y siete minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas 13-2015-2018 de sesión ordinaria, 14-2015-2018 de sesión extraordinaria y 15-2015-2018 de sesión ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de hacienda municipal el subsidio al O.P.D. “Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo” (SAPASSICG), otorgado a usuarios jubilados, pensionados, discapacitados, viudos y mayores de sesenta años.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal, denominado “El Bordo”, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el arrendamiento de la finca ubicada en la calle Juárez número 12, en la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. inmueble donde se encuentran las instalaciones de Presidencia Municipal.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para renovar contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z Alejandra Guadalupe Martínez Orozco.
- VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En el punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS 13-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA, 14-2015-2018 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 15-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación de las actas 13-2015-2018 de sesión ordinaria, 14-2015-2018 de sesión extraordinaria y 15-2015-2018 de sesión ordinaria respectivamente, en virtud de que fueron entregadas con anticipación; por lo que sometidas a votación económica fueron **APROBADAS POR 09 NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el punto número cuatro de comunicados y turno de asuntos a comisiones no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco, aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de hacienda municipal el subsidio al O.P.D. "Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo" (SAPASSICG), otorgado a usuarios jubilados, pensionados, discapacitados, viudos y mayores de sesenta años.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Este asunto ya lo habíamos tratado con José Luis Orozco Palos, hace diez años aproximadamente cuando se constituyó el O.P.D. del agua se tomó la decisión de que era muy prudente que probablemente en diez o quince años este organismo pudiera subsistir de forma autónoma, eso está estipulado en su misma constitución, yo veo que va más o menos bien, todavía no se puede mantener por sí solo, y lo que pasa que aquí hay algo importante, que si no tenemos la constitución de este organismo, es más difícil que ingresemos a los programas para la realización de los proyectos ejecutivos, y nosotros hemos obtenido beneficios, por ejemplo la sectorización, otro es de que el tres por uno automáticamente lo de la perforación del pozo, porque hay un organismo y estamos dentro de la normatividad, eso permite que aparentemente lo que les vamos a dar que es un millón de pesos, no es nada más dárselos por dárselos, hace diez años también se aprobó que a los jubilados, discapacitados, tercera de edad, y por pago puntual, esa cantidad que se deja de percibir por parte del O.P.D. el municipio lo reintegra, entonces yo le pido que nos autoricen esta iniciativa para seguir subsidiando en este caso al organismo y para poder pedirle al gobierno federal los egresos que vienen para el desarrollo del agua".

En uso de la voz el Munícipe José De Jesús Campos García preguntó "¿A todas estas personas se les hace algún estudio socioeconómico? ¿o simplemente por cubrir el requisito de sesenta años?".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Los jubilados con su carta de jubilación del Estado, los de la tercera edad con su credencial para votar, y el pago puntual es pagando en enero, febrero o marzo".

En uso de la voz el Munícipe José de Jesús Campos García preguntó "¿Aunque haya personas que no necesitan el subsidio?, porque ahí veo personas que no lo necesitan para nada, son personas que tienen negocios, y son personas que tienen ranchos, y un detalle, que la comisión de agua potable sesione y verifique realmente, porque hay personas fallecidas en la lista".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “De hecho el subsidio se les hace presentándose en ventanilla, así que si están muertos no van a venir”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Yo sé que es muy difícil hacer un estudio socioeconómico, pero debería hacerse realmente, que la persona que realmente lo necesite sea la que califique para el apoyo, son muchísimas persona y yo creo que se puede hacer una depuración”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Lo que pasa es que la ley es general”.

En uso de la voz la múnice María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Me gustaría agregar para a quien le quede duda que esta fácil, aquí nos pone en que artículos viene, en que reglamentos y en que leyes se fundamenta, así que creo que no está en nuestras manos, y por si fuera poco, bueno, estuve leyendo las actas pasadas y hace tiempo, en el acta 06-2015-2018, por votación unánime aprobaron el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016, y ahí está incluido este gasto, así que ya está de más”.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los C. Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 10 diez votos a favor y cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 096-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba cubrir por concepto de subsidio al O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, otorgado a usuarios jubilados, pensionados, discapacitados, viudos y mayores de 60 sesenta años.

SEGUNDO.- Se aprueba erogar de Hacienda Municipal con motivo de absolver el subsidio de 50% de descuento en el pago de agua potable a usuarios jubilados, pensionados discapacitados, viudos y mayores de 60 sesenta años, por el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2016, de la partida 445 (Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro), por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para cubrir el subsidio al Organismo Público Descentralizado Municipal denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. (SAPASSICG).

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de Hacienda Municipal para suscribir el convenio respectivo con el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento (SAPASSICG) del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el arrendamiento del inmueble que ocupa el basurero municipal, denominado “El Bordo”, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “En este caso no se le han pagado al propietario esos meses de marzo abril y mayo, cuando iniciamos nos encontramos que él ya no tenía la intención de seguir arrendando el predio donde se depositan los residuos,

entonces estamos a expensas de que si quiere o no quiere, lo más fácil habría sido por un año, pero no queremos comprometernos jurídicamente a tanto lapso, si tenemos el acuerdo de palabra con él de que al momento que se deje de tirar la basura ya no pagarle, pero jurídicamente también queremos irnos comprometiendo de a poco para no generar esa obligación de más meses”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 097-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal de la partida 321 (Arrendamiento de terrenos) la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del predio rustico denominado El Bordo de este municipio, por lo que ve a los meses de marzo, abril y mayo de 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este H. Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Alfonso Liborio Vázquez Orozco, respecto del Predio Rustico ubicado en el punto denominado “El Bordo” de este municipio, por los meses de marzo, abril y mayo de 2016 dos mil dieciséis.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el arrendamiento de la finca ubicada en la calle Juárez número 12, en la cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. inmueble donde se encuentran las instalaciones de Presidencia Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Igual hay que ir extendiendo los contratos por meses, para no obligarnos de más, afortunadamente en este caso ya se tiene en la cartera de proyectos la obra de terminación de la presidencia, hay que estar insistiendo ahí, en el caso particular yo he visto que el presidente ha estado acudiendo para que finalmente se pueda hacer esa obra que serviría como instalaciones aparte de que nos desahogáramos de ese gasto”.

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo ya lo dije desde la primera sesión de ayuntamiento, este gasto solo en seis meses estamos hablando de doscientos mil pesos, más otros ciento cincuenta, son trescientos cincuenta mil pesos, y con eso le podríamos hacer a la presidencia, yo entiendo que no está en óptimas condiciones, pero si la otra administración optó por cambiarse para allá, vuelvo a insistir, no está en óptimas condiciones, pero sí podríamos estar trabajando ahí, que bien que se esté gestionando presidente, me consta que estas metido porque me lo han contado los diputados, y está bien, pero yo pienso que sí es un dinero y un gasto que se está haciendo innecesariamente, son trescientos cincuenta mil pesos, que ¿qué no le podríamos hacer a la presidencia?, cuando menos las ventanitas de arriba”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Nosotros cuando iniciamos la primera sesión de ayuntamiento fue del dominio público, que vimos que no se puede, si quieren vamos a hacer un recorrido a las instalaciones, y no cabemos, yo hablé con don Raúl el propietario de este inmueble y él dijo “yo rento todo o nada, y te dejo libre para rescindir o convalidar el contrato”, esa fue la buena, entonces yo les digo a ustedes

que el presidente de la comisión de hacienda del congreso es del movimiento ciudadano, el secretario de la mesa es de acción nacional, el tesorero es del verde, entonces yo los invito a los tres, vamos a apretar para que los cinco millones de pesos que logramos que nos depositaran, el señor gobernador ya lo palomeó, lo que hace falta nada más es que a través de la comisión den instrucción a la secretaría de obra pública para que este lo aterrice y lo ejecute, la próxima semana viene el con el ingeniero Dávalos aquí a San Ignacio, especialmente a ver ese tema, dice que trae una empresa que a lo mejor pudiera empezar el trabajo antes , y si es que viene yo los quiero invitar a ustedes para que le apretemos, yo no quiero lavarme las manos, yo le atoro, y soy el más interesado en que se haga esa obra”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual fue **APROBADA POR NUEVE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DEL MUNÍCIPE C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 098-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este H. Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Ricardo Gutiérrez Salazar, apoderado de Raúl Gutiérrez Orozco, propietario del Inmueble que servirá como instalaciones de la presidencia municipal en la calle Juárez número 12 de esta cabecera municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Por el plazo de cinco meses contados a partir del 01 primero de abril y hasta el 31 treinta y uno de agosto de 2016 dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal de la partida 322 (Arrendamiento de inmuebles la cantidad de \$34,102.47 (Treinta y cuatro mil ciento dos pesos 47/100 M.N.) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento de la finca urbana ubicada por la calle Juárez número 12 de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el término establecido en el arrendamiento.

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para renovar contrato de prestación de servicios profesionales a la M.V.Z Alejandra Guadalupe Martínez Orozco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Munícipe José De Jesús Campos García preguntó “Como ustedes saben una de las obligaciones del ayuntamiento es prestar el servicio del rastro, en esta ocasión se está contratando a la médico veterinario para o dejar que pasen productos contaminados a los ciudadanos de san Ignacio, entonces les pido que se le renueve contrato a esta persona.

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Ayer estuve platicando con el director de servicios municipales, me urgía hablar contigo, con los regidores de comercio porque hay un problema bastante serio que se nos viene en el comercio, esto a raíz de situaciones que están pasando en el rastro, nosotros los carniceros de san Ignacio estamos de acuerdo totalmente en que se inspeccione la inocuidad o el buen estado de la carne, pero que sea una persona no nomás que tenga el estudio, aquí me llama la atención que dice con experiencia, y no tiene experiencia esta niña, tiene muy buenas calificaciones, es una muchacha que tiene primeros lugares, pero le hace falta experiencia, te voy a decir presidente lo que ha estado pasando en el rastro,

y a los regidores para que se enteren, en días pasados se mató una res de una persona de Los Dolores, se tiró, y la persona pedía que se le diera la oportunidad de hacerle análisis, de meterla a una cámara de refrigeración en Tapa, pidió varias cosas lo cual se le negó, ella decía primero que se aventara a un empaque, lo cual es ilegal y muy curioso que si no era a ese empaque, la persona quería llevarlo a otro, y la médico ya no quiso sacarlo, y son cosas muy raras, resulta que este animal fue positivo a la tuberculosis, ya están los análisis, en días pasados volvió a pasar otro detalle con otro carnicero, sin decir nombres, el cual se iba a tirar también el animal, a la hora de la hora no se tiró, se tiraron nomás las vísceras, y bueno, si está, se tiene que tirar todo, y que quede muy claro que aquí los regidores no somos ejecutivos para andar viendo en el rastro si pasa o no pasa un animal, no somos ejecutivos y por ahí se presentó un regidor, y con el director de servicios municipales y pasó este animal, pero a lo que voy es a esto, en cuestión de comercio se nos viene un problema porque ya toda la gente a nivel regional traen el tema de que tú le dices a un ganadero que si te vende un animal para matar y te dicen "si es a san Ignacio, no te doy garantía" ya se nos fueron varios ganaderos y comerciantes por esa situación, y no es que estemos en contra, y que quede muy claro, no estamos en contra de que haya un médico veterinario y que se inspeccione la sanidad de la carne, sino que sea una persona con experiencia que de veras sepa hacer su trabajo, ayer me decía el de servicios municipales #dime un nombre y cambiamos a esta persona" y no se trata de eso, yo estoy de acuerdo y que quede también muy claro, en que el dinero, los nueve mil cuatrocientos pesos mensuales que va a recibir esta niña se queden en san Ignacio, que aquí circule ese dinerito y que vamos a tener una persona que se va a enseñar y que es sea un profesionista que el día de mañana tenga la capacidad no nada más de estar en este rastro, en un tipo TIF o en donde sea, yo estoy totalmente de acuerdo en apostar a nuestros jóvenes, pero que se les enseñe, yo estoy de acuerdo hasta en votar el punto a favor, no estoy en contra de la niña, pero estoy en contra de que no sabe hacer las cosas, hay dos situaciones que pasaron muy graves también, y pido presidente que hables con ella también porque a una persona le dijo "Y cuidadito que le agarre la idea porque no se la va a acabar" y ese comentario no va, de un servidor público discúlpame pero eso no va, y otro comentario a una persona y que aquí se dijo en comisiones "Y cálese porque lo cacheteo" eso tampoco, son comentarios que no van; que no haya prepotencia, que haga su trabajo como es, y con respeto porque si ella se da a respetar nadie le va a decir nada, yo le comentaba al director que se trata de apoyarla, hay una persona en Arandas que estuvo revisando el ganado, se llama Martín, con él no había problema, se revisaba el ganado el traía su maletín se sacaban las pruebas, hay modos de hacer reacciones químicas para saber si está o no está, ya se habló con esta persona, trabaja en el rastro TIF y él está dispuesto y los carniceros están dispuestos a que si hay una duda o si el animal está infectado, que se incinere, que es lo que se tiene que hacer, pero si hay una duda es muy válido, y hay que apoyar a nuestros ganaderos, de por si es difícil la situación de los ganaderos, de la leche, y estar tirando animales de veinte mil pesos, si les pega, es muy válido que si tienen duda ahí lo dejen y venga Martín, yo respeto su trabajo, si el animal está infectado que se tire, se incinere , y si no está, adelante, para que se vaya enseñando esta niña porque se nos puede venir un problema bastante serio en cuestión de comercio, porque donde se enteren que aquí se están tirando animales sin la experiencia se puede venir un problema de desabasto yo como regidor de comercio creo que tenemos que tomar muy en cuenta esto y que nos apoyes tu como ejecutivo, que hables con ella, estoy de acuerdo en aprobarlo, no estoy en contra de ella, estoy en contra de que no tenga la experiencia necesaria y si nos podemos apoyar de otro municipio como Arandas, que venga Martín, que se detenga el animal ahí, que se inspeccione, y que a la médico se le den las herramientas para su éxito, por eso me gustaría que se tome en cuenta; hay otros temas y asuntos en cuestión de rastro que ya tiene el director, ya los trataremos en comisiones, pero si les pido a todos los regidores presentes que tengan cuidado y que veamos por el bien de todos, y los carniceros también están de acuerdo porque firmaron todos, estamos de acuerdo en que se inspeccione, en san Ignacio no queremos carne contaminada, no la queremos ni la vamos a querer nunca, pero que haya una persona capacitada, y también le decía al director que para que esto no sea una carga para el ayuntamiento, el mismo introductor pague la vuelta del médico, que se negocie y por ejemplo si el animal está tuberculoso, lo paga el introductor por su duda, pero si no está, lo paga el ayuntamiento, o ella en su caso, ya es cuestión de ponernos de acuerdo, yo pienso que es una de las mejores formas de darle para adelante, no hay que ser oposición nomás por oposición, sino que con razonamiento creo que les estoy diciendo la realidad y ojalá lo tomen en cuenta".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Tiene razón, y yo creo que la comunicación y el dialogo son la mejor forma de solucionar los conflictos, para esto yo les quiero decir que hay un reglamento interno y tenemos que basarnos a él, yo veo que muchas veces a través de sanidad del Estado están exigiendo que metamos carne apta para el consumo humano, de que no haya ninguna infección en ningún animal para que pueda entrar a cualquier rastro del Estado, si en San José De Gracia, o en Capilla de Guadalupe bien rápido que pasan y que no inspeccionan nada, felicidades, pero aquí tenemos a este ayuntamiento, este reglamento y tenemos que basarnos a él, y por otro lado les pega a los que están produciendo la carne, entonces el hecho de estar tirando la carne de vez en cuando por motivo de infecciones, pues si pega, y les quiero decir que no nada más por tuberculosis se puede tirar un animal, en ese caso ya tenemos el dictamen, y fueron otras enfermedades y no era para consumo humano, y yo si les pido que metamos a la mesa de todas nuestras familias una carne apta para comer, en este sentido yo no quiero abrumar para que votemos a favor de la médico para que siga trabajando, es gente que tiene a lo mejor poca experiencia, pero tiene la ilusión de estar, y si se pone la camiseta, y como te dijo el director, que diga nombres de alguien que pueda cumplir con responsabilidad, porque el hecho de que venga nada más a visitarnos y que diga si el animal está enfermo o no, a mí no me lleva a ningún resultado, porque un resultado de laboratorio para saber si es apta o no para consumo, dura tres días aproximadamente, entonces dicen que si Martín viene con una maletita y ve y rápidamente te dice si sirve o no sirve, pues eso no es profesional, porque no está adaptado a la condición ni es experto para rendir un informe pericial para decir si es apta o no, créeme pepe que yo he hablado con el secretario de salud y me dice que en este rastro es donde más se mata carne contaminada, y yo le digo que es el mejor en la zona, porque no admitimos nada de eso, vayan a San José de Gracia, o a Capilla de Guadalupe, entonces como el rastro topo TIF de Arandas, en desarrollo rural del estado me dicen que haga un convenio con el Estado para matar allá, imagínate, y yo lo que quiero es que hagan un rastro nuevo en San Ignacio y yo le he estado diciendo al gobernador que es necesario, aquí la forma en la que están matando ahí es prácticamente insalubre, la forma como transportan el producto a las carnicerías, no me digan que es sano, ya llegando a las cámaras de las carnicerías, pues ahí ya no digo nada, pero yo como te dijo el director de servicios municipales, dime un nombre, y si quieren que después de que venza este contrato si es que lo aprobamos, pongamos a trabajar a una gente de Arandas o de Tepa, no estoy en contra, pero que vengan a asumir las horas que tiene que estar para que lleve a cabo la responsabilidad como médico municipal en el rastro de San Ignacio”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “A ver, creo que a lo mejor no me di a entender, yo estoy en contra de que se quite, y que quede muy claro, ningún carnicero que firmó este papel estamos en contra de que se verifique la inocuidad y la buena imagen y lo que tú quieras de la carne, en lo que estamos en contra, es en la experiencia de esta muchacha, tú lo acabas de decir ahorita, para hacer un dictamen son tres días, porque ella ordena que se tire la carne, entonces debería haber una cámara dentro del rastro, para que si hay una duda, se almacene y se haga el dictamen correspondiente, tú lo acabas de decir, son tres días, entonces, ¿por qué está tirando un animal sin darte esos tres días?, no tiene por qué tirarlo, discúlpame pero entonces tiene que haber una cámara dentro del rastro, a lo mejor no me di a entender, pero lo que yo estoy diciendo es que no se le quite el trabajo, estoy de acuerdo en apostar a nuestros jóvenes, que hagan su trabajo, pero que se apoye de alguien con experiencia, Martín tiene treinta o treinta y cinco años de estar encargado de rastros, entonces es una persona que trae su portafolio, trae sus reacciones o formulas, la doctora debe saber, entonces yo lo único que pido es que haya un poco más de apoyo hacia la gente del campo, no son los carniceros, a mí no me interesa y te lo digo realmente, yo compro en canal, si sale mala la carne se tira y si no sale yo la compro, sana, pero hay que apoyar a nuestra gente del campo porque se los está llevando la chiflada, están de veras batallándole, y está empezando a correr el rumos de que aquí no traen su ganado porque los están tirando sin darle esos tres días, tú lo acabas de decir, entonces ¿Cómo tiras un animal? Si a lo mejor sale sano, entonces yo por eso pido que se negocie con Martín, que se deje esta niña estoy de acuerdo, pero si se puede apoyar en Martín, cuando haya una duda, cuando no haya duda se tira, se quema o se incinera, ahí no hay duda,

pero cuando hay una duda como el otro día, es válido y métenlo a una cámara, que venga el médico Martín y se saquen las pruebas correspondientes, con el fin de apoyar al ganadero, porque te lo repito, nosotros los carniceros compramos canales, yo si la carne está mala, no la compro, si esta buena si la compro, pero los ganaderos están corriendo, están sintiéndose agredidos por ese detalle, y por sus comentarios “cuidadito que a alguien le agarre idea” eso no va de un servidor público, y lo digo porque muchos lo escucharon, y la otra “que lo voy a cachetear” ella está para trabajar, no para andar cacheteando a nadie, entonces como te lo repito, me gustaría que se tomara más en cuenta este punto, si se aprueba pues apruébenlo, yo estoy en cuenta de que el médico veterinario sea esta niña, en lo que no estoy en cuenta es en que aún no tiene la experiencia necesaria, si tiene buenas calificaciones pero no tiene la experiencia, ¿porque no se apoya?, porque en vez de hablarle a un regidor, en vez de hablarle al director, y que el regidor no tiene nada que hacer ahí, pues que le hable al médico Martín si se puede apoyar en él, eso creo yo”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “El problema viene porque en todo el tiempo de la administración que yo he estado cargo de la comisión, en cuatro meses y medio no había pasado nada, ningún problema había tenido la comisión o algún comentario de algún carnicero, todo resulto desde que el señor José Luis nuestro Regidor metió una vaca el día diecinueve de febrero del dos mil dieciséis”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Yo la metí?”

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Aquí lo menciona el documento en el cual usted fue el introductor de esa vaca, el propietario fue Nacho Mojica, doy nombres porque tengo que dar nombres, yo si doy nombres, usted la introdujo la vaca y para la médico veterinaria, tenía tuberculosis y otras enfermedades en las cuales no pasaba para consumo humano y aquí que quede claro, no estamos en contra de ningún carnicero, estamos para apoyarlos, la vaca si se tira, una de las facultades del regidor y de mi comisión es ir a verificar también, que no tengo la facultad para decir si pasa o no pasa, yo no la tengo, para eso tenemos a la médico veterinario”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Pero usted estaba diciendo que si pasaba, que si se comprometía Jaime, usted lo dijo, y está grabado, discúlpeme, y usted dijo que si él se hacía responsable, que se tiraran las vísceras, que se tirara todo y que pasaba la carne, usted lo dijo, y no es ejecutivo”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “La situación es que sí se ha estado trabajando en la comisión, tenemos muchas carencias en el rastro, no contamos con una cámara, es urgente, yo lo he dicho una y otra vez, lo he mencionado que ocupamos, se está trabajando en el proyecto del rastro, pero trabajamos con lo que tenemos, la facultad de la médico veterinario inicia y termina en cierto punto, ya si servicios municipales la tira o no la tira ya no es problema de la médico veterinario, aquí se mandó llamar a carniceros, en el cual usted estuvo presente, se volvió a llamar a otra reunión y no viniste pepe, se tomaron acuerdos, y no viniste, hablo directo porque es cierto que no viniste, si se citó, se está citando y se citó a los trece carniceros que tenemos, tenemos el recibo de que se citó estuvo la comisión presente, la regidora Karla y el Síndico Municipal, la situación es muy clara, se va a trabajar con lo que tengamos, no podemos trabajar más de lo que no tenemos, y milagros no hacemos, y que quede claro mientras yo esté al frente de esta comisión no vamos a permitir que una vaca o un alimento contaminado llegue a una carnicería, que realmente no le conviene a los carnicero obviamente, de antemano sabemos, pero sí se está trabajando, aquí están los documentos, aquí están las actas, son tres actas que tenemos, dos de carniceros y un acta con matanceros, se está trabajando pero milagros yo no hago, y quien decide realmente si pasa o no pasa, pues es la médico veterinario”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Permítame, está haciendo alusión a mi nombre, entonces tengo el derecho de réplica, y vuelvo a repetirlo, no es ejecutivo y él dijo de propia voz, que si Jaime se hacía responsable, ese animal se iba, y eso, no le corresponde a él, discúlpame Cleofás pero no le corresponde a él, esa es una, y otra, está muy al pendiente; y tengo fotos de que se ha matado a las seis de la mañana, puercos, y nadie los revisa, discúlpame pero no estás haciendo tu trabajo, nadie los revisa Cleofás, porque yo he visto que los cargan y van sin sellos,

entonces no estás haciendo tu trabajo discúlpame, y saben de ese tema, ustedes lo saben que se estaba matando temprano, ¿quién revisa la inocuidad de esa carne?, y se va a carnitas jaime's, nadie, y entonces no están haciendo las cosas bien, yo vuelvo a repetirlo, que entre la carne a nuestro municipio estoy de acuerdo, que quede claro y asentado en el acta secretario, los carniceros de San Ignacio Cerro Gordo, somos gente responsable y queremos hacer las cosas bien, que entre la carne con la mayor sanidad, lo que queremos es que se apoye a los ganaderos en que si ellos tienen duda, es muy válido que les traigan otra opinión Cleofás, es lo único”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Yo les voy a proponer una cosa, que citemos a la médico veterinario encargada del rastro, y que citemos a los carniceros, a los comerciantes, para tomar acuerdos en el tema específico al interior de nuestro municipio, si hay un pago que carnitas jaime's hace a la tesorería, y lo hacen de forma normativa, eso también lo va a tomar en cuenta, y tiene razón”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Y que sea dentro del horario de trabajo, porque hay un horario en el rastro y tiene que estar el médico veterinario, o entonces cuando no está, en la madrugada ¿quién revisa?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “No puede ser en la madrugada, en eso no hay horario, vamos viendo el reglamento y vamos entendiéndolo, ¿qué les dije ahorita?, que el mejor dialogo y llegar a un acuerdo, que a la brevedad posible agarremos el reglamento interno del rastro municipal y lo leamos, y citemos a los carniceros comerciantes y citemos a la médico veterinario a efecto de llegar a acuerdos en que beneficie a los productores y a los comerciantes que distribuyen la carne hacia las mesas de nuestras familias, yo creo que esa es la mejor solución, si en un momento dado tenemos el reglamento y podemos reformar o adicionar o hacer algo para que sea a favor de los productores y en favor de los carniceros vamos haciéndolo”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Que quede claro, los carniceros no estamos en contra, estamos queriendo apoyar, y lo dije bien claro al empezar, yo no estoy en contra de la niña, ni de que haga las cosas mal, no, lo único es que creo que le falta un poco de experiencia, y si se puede apoyar de otra manera, que no gaste el ayuntamiento, que tenga un poco más de capacidad, de decir “¿tiene dudas señor ganadero? Que otra persona venga y de su opinión, y se le paga”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “¿no crees tú pepe? que esa solución que estas proponiendo, si citamos a la médico veterinario municipal encargada del rastro, a los carniceros y a algunos introductores, podamos solucionar el problema, que haya más flexibilidad, que haya más apoyo a la gente del campo”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Yo no vengo a pelear, yo lo que quiero es que entiendan la situación para los ganaderos, porque se nos puede venir a los regidores de comercio una bronca de desabasto, porque si empieza esto a correrse en toda la región, de que a San Ignacio no venden, el otro día fui al Cerro Gordo, y si vas a traer un toro, “nomás a San Ignacio no te dan garantía, es que ahí los está tirando una muchacha nomas a lo puro pendejo”, esa fue la palabra, entonces, que triste”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Yo se los pido por favor, me gustaría que lo sometamos a consideración y que citemos a los productores y que citemos a la médico veterinario para efecto de llegar a un arreglo para poder dar flexibilidad a todos los productores de carne”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Una intervención nada más, aquí decía el regidor que no vine a la segunda junta, y no vine porque en la primera junta esto parecía u tianguis, y en vez de darle solución el regidor, a los problemas de los carniceros aquí presentes, que eran bastantes, se agarró amenazando y les dijo que va a hacer un rastro, y también lo tenemos grabado, que iba a hacer un rastro, y no es ejecutivo, que yo sepa el único ejecutivo es el presidente,

pero les dijo que va a hacer un rastro, y que va a correr a tres trabajadores porque llegan ahí con aliento alcohólico, que él se encargaba de correrlos; y discúlpeme señor, pero son ciudadanos de San Ignacio que merecen respeto, no son trabajadores del Ayuntamiento, se lo recuerdo, no tiene por qué amenazar a nadie de San Ignacio Cerro Gordo diciendo que los va a correr porque llegan con aliento alcohólico, y eso aquí se agarró diciéndolo en la mesa, por eso no vine a la segunda junta, porque para hablar mitotes tiempo sobra, y andar oyendo amenazas de regidores, discúlpeme, está usted equivocado, amenazó a tres ciudadanos de San Ignacio diciendo que los va a correr porque llegan oliendo a alcohol, discúlpeme pero a lo mejor pueden estar enfermos o tomando pastillas o no sabe usted porque lleguen oliendo a alcohol, que estén tomando alcohol dentro de las instalaciones, estoy de acuerdo en que diga lo que diga, pero para empezar ni siquiera son trabajadores del ayuntamiento, son trabajadores de los carniceros, discúlpeme pero está equivocado”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa, la cual con diez votos y una abstención del munícipe José Luis Ramírez Orozco, la cual se suma a la mayoría, fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO # 099-2015/2018

PRIMERO: Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba. C. Sandra Ríos Arriaga, y L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de Hacienda Municipal respectivamente, para que renueven el contrato de prestación de servicios profesionales con la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, como médico veterinario del rastro municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jal; contrato que estará vigente del 01 primero de abril al 30 treinta de junio del año 2016.

SEGUNDO.- Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la partida 339 (Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales), la cantidad de \$9,450.00 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) como pago mensual a la M.V.Z. Alejandra Guadalupe Martínez Orozco, Medico del rastro municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Al momento de emitir el sentido de su voto en uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Me abstengo, con la reserva de lo que dijo ahorita el presidente, de que se cite a una reunión, por los introductores que es lo que más importa, y también los carniceros, y con esta niña, no estoy en contra de ella ni quiero que deje el cargo, y ningún carnicero quiere que no entre carne sana a San Ignacio, queremos que haya un poco más de experiencia, con el apoyo a los ganaderos, que son los más lastimados en el campo”.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Munícipe José de Jesús Campos García

En uso de la voz el Munícipe José de Jesús Campos García comentó sobre una solicitud de poda que hizo el director de la escuela Ignacio Zaragoza, le cual fue recibido con fecha tres de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, y que a la fecha no se le había dado resultado y que el director comentó que había ramas que podrían representar un peligro para los alumnos.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco contestó que daría la indicación a efecto de que llevaran a cabo el dictamen, y de proceder, se hiciera la poda, pero sin perjudicar la ecología porque ese era un tema delicado”.

2.- Presentado por el Múncipe José de Jesús Campos García

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García solicitó información sobre gastos en publicidad del día 01 primero de octubre de 2015 dos mil quince al 08 ocho de abril de 2016 dos mil dieciséis, correspondiente al periódico notiarandas, pagina tres, arandense, puntos suspensivos y cuarto de guerra.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:37 nueve horas treinta y siete minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Administración 2015-2018

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 16-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 14 abril del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.